

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	401482
Número de orden de compra a modificar:	111965

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor:	Incolmos Yamaha S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-20 15:08:25

Detalle o justificación
LIQUIDACIÓN BILATERAL



Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Documento: C.C. 23.350.892 expedida en Boavita (Boyacá)



Firma de proveedor

Nombre: OLGA RODRÍGUEZ VERA

Documento: 52.170.914 expedida en Bogotá D.C.



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 111965

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 20 MAR 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23.350.892 expedida en Boavita – Boyacá

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 del 28 de febrero de 2024

CONTRATISTA: INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS S.A.
 INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

NIT: 890.916.911-6

APODERADA ESPECIAL: OLGA RODRÍGUEZ VERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.170.914 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 111965

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II CCE-971-AMP-2019.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros

FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 29/08/2023

VALOR INICIAL: SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$765.325.211,00) M/LEGAL INCLUIDO IVA.

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 48923 mot02--Moto MT34	35.0	Unidad	13.988.688,00	489.604.080,00
2	CDP 48923 mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	92.933.200,00	92.933.200,00
3	CDP 48923 mot02--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	150.986.931,00	150.986.931,00
4	CDP 48923 mot02--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	7.255.500,00	7.255.500,00
5	CDP 48923 mot02--SOAT	1.0	Unidad	24.545.500,00	24.545.500,00
6	CDP 48923 mot02--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
					765.325.211,00 COP

FORMA DE PAGO: El pago se realizó en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días hábiles una vez presentada la factura y la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 11- Facturación y pago de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019".

SUPERVISOR: el responsable de Seguimiento Contractual del Grupo de Movilidad de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la señora Directora Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial GS-2023-001985-DILOF del 01//08/2022, la señora Brigadier general Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera designó como supervisor de la orden de compra al señor teniente OMAR STIVENTH OSPINO TORRES, Responsable mantenimiento vehicular del Grupo de Movilidad DILOF.

Mediante comunicación oficial GS-2023-009839-DILOF del 29/09/2023 la señora Brigadier general Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra a la señora Capitán MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA, Responsable de Estadística y Control Vehicular.

ADICIÓN No. 1. Y PRÓRROGA No. 1 DEL 28 DE AGOSTO 2023.

Las partes contratantes convinieron suscribir la adición No. 1. y prórroga No. 1 a la orden de compra 111965, adicionando la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$153.065.042,20) M/LEGAL IVA INCLUIDO y prorrogó el plazo de vencimiento hasta el 13/10/2023.

ADICIÓN No. 2. DEL 05 DE OCTUBRE 2023.

Las partes contratantes convinieron suscribir la adición No. 2. a la orden de compra 111965, por valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS M/LEGAL IVA INCLUIDO (\$218.664.346,00), a fin de adquirir 10 motocicletas.

VALOR FINAL:	MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.137.054.598,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO.
---------------------	---

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de octubre 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP *Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	48923 del 08/06/2023	\$765.325.211,00	291123 del 26/06/2023	\$765.325.211,00
Adición N°1	70523 del 24/08/2023	\$153.065.042,00	399323 del 31/08/2023	\$153.065.042,00
Adición N°2	80823 del 05/10/2023	\$218.664.345,00	430023 del 11/10/2023	\$218.664.345,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

Notas: mediante comunicación oficial GS-2023-019225-DILOF, el Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional redujo VEINTE CENTAVOS (0,20) del CDP No. 70523 del 2023/08/24 y del Registro presupuestal No. 399323 del 01/08/2023. Asimismo, redujo un valor de UN PESO (\$1,00) del Registro presupuestal No. 430023 del 11/10/2023 y del CDP No. 80823 del 2023/08/24.

3. GARANTÍA UNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ✓
PÓLIZA No. 2047934 **Anexo No. 0** **Expedida el:** 28/06/23 ✓
FECHA DE APROBACIÓN: 14 de julio de 2023 ✓

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

Anexos	Fecha de expedición	Objeto	Fecha de aprobación
1	31/08/2023	Adición No. 1 y prórroga No. 1	08/09/2023
4	10/10/2023	Adición No. 2	11/10/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$113.705.460,72	05/10/2023	13/10/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	\$56.852.730,86	05/10/2023	13/10/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$170.558.190,58	05/10/2023	13/10/2024

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor certificó, que el CONTRATISTA entregó los elementos teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra 111965, la prórroga 1, las adiciones 1 y 2, así:

ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL. (Treinta y cinco motocicletas).

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS-NOTA DÉBITO-CRÉDITO		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
011	11 de octubre de 2023	01	25/10/2023	\$ 765.325.211	B2FE-57098	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57106	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57107	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57108	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57109	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57110	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57111	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57113	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57114	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57115	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57116	10/08/2023	\$ 13.988.687

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 111965

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS-NOTA DÉBITO-CRÉDITO		
					B2FE-57117	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57118	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57121	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57122	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57123	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57124	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57125	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57126	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57127	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57128	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57129	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57130	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57131	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57132	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57133	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57134	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57135	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57136	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57138	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57140	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57141	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57142	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57143	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-57144	10/08/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-59352	13/10/2023	\$ 35,00
					B2FE-57103 (Accesorios)	10/08/2023	\$ 92.933.200
					B2FE-57151 (Mantenimiento Preventivo)	10/08/2023	\$ 150.986.931
					B2FE-57152 (Derechos de matrícula)	10/08/2023	\$ 7.255.500
					B2FE-57153 (SOAT)	10/08/2023	\$ 24.545.500
TOTAL RECIBIDO ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL				\$ 765.325.211	TOTAL FACTURADO ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL		\$ 765.325.211

*Nota: información verificada por el Grupo de movilidad Dirección Logística y Financiera.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 111965

ADICIÓN NÚMERO 1 A LA ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL. (Siete motocicletas).

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS-NOTA DÉBITO-CRÉDITO		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
011	11 de octubre de 2023	01	25/10/2023	\$ 153.065.042	B2FE-58239	13/09/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-58240	13/09/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-58241	13/09/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-58242	13/09/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-58243	13/09/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-58244	13/09/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-58245	13/09/2023	\$ 13.988.687
					B2FE-58246	13/09/2023	\$ 18.586.640
					B2FE-58247	13/09/2023	\$ 30.197.386
					B2FE-58248	13/09/2023	\$ 1.451.100
					B2FE-58249	13/09/2023	\$ 4.909.100
TOTAL RECIBIDO ADICIÓN No. 1				\$ 153.065.042	TOTAL FACTURADO ADICIÓN NUMERO 1		\$ 153.065.042

*Nota: información verificada por el Grupo de movilidad Dirección Logística y Financiera.

ADICIÓN No. 2 A LA ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL. (Diez motocicletas)

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS-NOTA DÉBITO-CRÉDITO						
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor				
13	11 de octubre de 2023	2	27/10/2023	\$ 218.664.345	B2FE-59200	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59201	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59202	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59204	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59205	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59206	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59207	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59208	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59209	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59210	11/10/2023	\$ 13.988.687				
					B2FE-59211	11/10/2023	\$ 2.073.000				
					B2FE-59212	11/10/2023	\$ 7.013.000				
					B2FE-59218	11/10/2023	\$ 26.552.343				
									NOTA CREDITO NEB2-2685	18/10/2023	-\$ 1
									B2FE-59220	11/10/2023	\$ 43.139.122
									B2FE-59355	13/10/2023	\$ 10
				B2FE-59353	13/10/2023	\$ 1					
TOTAL RECIBIDO ADICIÓN No. 2				\$ 218.664.345	TOTAL FACTURADO ADICIÓN No. 2		\$ 218.664.345				

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 111965

TOTAL RECIBIDO ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL, ADICIÓN No. 1 Y ADICIÓN NÚMERO 2.	\$1.137.054.598,00	TOTAL FACTURADO ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL, ADICIÓN No. 1 Y ADICIÓN NÚMERO 2.	\$ 1.137.054.598
--	--------------------	---	------------------

*Nota: información verificada por el Grupo de movilidad Dirección Logística y Financiera.

- Mediante formato de recepción de bienes No. 011 de fecha 11/10/2023, se deja constancia que la señora Capitán Martha Lucia Cañizalez Mera Responsable de Estadística y Control Vehicular Grupo de Movilidad DILOF - supervisora de la orden de compra, la señora Capitán Jeimy Alexandra Camacho Buitrago Almacenista del grupo de Movilidad DILOF y la señora OLGA RODRÍGUEZ VERA Apoderada Especial INCOLMOTOS YAMAHA S.A., se reunieron con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto de la orden de compra principal 111965 y adición número 1.
- Que mediante formato de recepción de bienes No. 013 del 11/10/2023, se deja constancia que la señora Capitán Martha Lucia Cañizalez Mera Responsable de Estadística y Control Vehicular Grupo de Movilidad DILOF - supervisora de la orden de compra, la señora Capitán Jeimy Alexandra Camacho Buitrago Almacenista del Grupo de Movilidad DILOF y la señora OLGA RODRÍGUEZ VERA Apoderada Especial INCOLMOTOS YAMAHA S.A., se reunieron con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto de la Adición No.2 de la orden de compra principal 111965.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor Total, pagado	Valor pendiente de pago
\$1.137.054.599,20	\$1.137.054.598,00	\$1,20*	\$1.137.054.598,00	\$1.137.054.598,00	\$0,00

Mediante tres (03) reportes de pago sin número del 28 de noviembre de 2023, la señora capitán **CATALINA MENDEZ BELTRAN** jefe Grupo Tesorería General Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO							
ORDEN DE COMPRA	Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
PRINCIPAL	291123	1273523	376391923	2023-10-31	\$589.792.780,00	\$5.697.458,00	\$584.095.322,00
		1272523	376412523	2023-10-31	\$150.986.931,00	0,00	\$150.986.931,00
		1272623	376414723	2023-10-31	\$24.545.500,00	0,00	\$24.545.500,00
	VALOR TOTAL PAGADO ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL					\$765.325.211,00	\$5.697.458,00
ADICIÓN No. 1	399323	1272723	376416723	2023-10-31	\$117.958.556,00	0,00	\$117.958.556,00
		1273323	376419123	2023-10-31	\$30.197.386,00	0,00	\$30.197.386,00
		1273423	376420623	2023-10-31	\$4.909.100,00	0,00	\$4.909.100,00
VALOR TOTAL PAGADO ADICIÓN No. 1					\$153.065.042,00	00	\$153.065.042,00
ADICIÓN No. 2	430023	1275623	404558623	2023-11-23	\$168.512.222,00	\$1.356.537,00	\$167.155.685,00
		1275723	404558723	2023-11-23	\$43.139.123,00	0,00	\$43.139.123,00
		1275923	404558823	2023-11-23	\$7.013.000,00	0,00	\$7.013.000,00
VALOR TOTAL PAGADO ADICIÓN No. 2					\$218.664.345,00	\$ 1.356.537,00	\$ 217.307.808,00
VALOR TOTAL PAGADO ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL, ADICIÓN No. 1 Y ADICIÓN No. 2					\$1.137.054.598,00	\$ 7.053.995,00	\$1.130.000.603,00

*Determinar cómo valor no ejecutado la suma correspondiente A UN PESO CON VEINTE CENTAVOS (\$1,20) M/LEGAL, liberado por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional mediante comunicación oficial GS-2023-019225-DILOF.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-002642-DILOF	05/08/2023	14/07/2023 al 04/08/2023
2	GS-2023-006061-DILOF	05/09/2023	04/08/2023 al 31/08/2023
3	GS-2023-010045/DILOF	05/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023
4	GS-2023-014152-DILOF	03/11/2023	01/10/2023 al 31/10/2023
5	GS-2023-017426-DILOF	04/12/2023	Informe Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra principal, adición No.1 y adición No.2 y prórroga No.1. objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con el plazo, las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, las adiciones 1 y 2 y prórroga No.1 objetos de la presente liquidación.

A. MANTENIMIENTOS POSTVENTA

Mediante comunicación oficial No.GS-2023-015378-DILOF del 28 de octubre de 2023, la señora capitán MARTHA LUCÍA CAÑIZALEZ MERA Responsable Estadística y Control Vehicular Grupo Movilidad DILOF supervisora de la orden de compra, solicitó a la señora OLGA RODRÍGUEZ VERA Apoderada especial INCOLOMOTOS YAMAHA S.A., enviar los soportes postventa de la orden de compra No. 111965, donde se especificara de manera detallada: placa, número de chasis, mantenimientos realizados y mantenimientos pendientes. Así mismo, solicitó considerar la realización de las rutinas de mantenimiento posventa faltantes, ya que dichos servicios fueron cancelados con antelación como lo indica el *"Acuerdo Marco para la Adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019"*, en los términos y condiciones señalados en la cláusula 12, – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES - Obligaciones específicas del Acuerdo Marco – en su numeral 12.39 - *"GARANTIZAR LA OPORTUNA Y CORRECTA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS, EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO Y A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DEBE LLEVAR A CABO LA DEVOLUCIÓN DE LOS INSUMOS Y VALOR DE LA MANO DE OBRA PAGADOS"*.

Mediante documento sin número del 27 de noviembre de 2023, firmado por la señora OLGA RODRIGUEZ VERA Apoderada Especial INCOLMOTOS YAMAHA S.A., de referencia "O.C. 111965 - COMPROMISO MANTENIMIENTO PREVENTIVO", reiterando su compromiso para finalizar las rutinas pendientes. Documento que se anexa y que hace parte integral de la presente acta, así mismo se deja constancia que a la fecha no se ha ingresado ninguna motocicleta de la

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 111965

orden de compra 11965 a mantenimiento postventa, de acuerdo a lo certificado por el señor Capitán Freddy Robayo Analista Mantenimiento Vehicular DILOF.
 “(...)



Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2023

Señora
Capitán MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ
 Supervisora OC 111965

REF: OC 111965 – COMPROMISO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Dando alcance a la orden de compra citada en referencia, me permito manifestar el compromiso que nuestra firma, INCOLMOTOS YAMAHA S.A., asume para la prestación del mantenimiento preventivo (Suministro de Repuestos y Mano de obra) para las 52 motocicletas YAMAHA FZ25 adquiridas por la POLICIA NACIONAL en los términos señalados por el Acuerdo Marco de Precios CCE-971-AMP-2019.

Dicho programada de mantenimiento se detalla a continuación:

Plan de Mantenimiento FZN 250 25.000 KMS

REFERENCIA	DESCRIPCION	Cantidad	Kilometraje					
			1000 km	5000 km	10000 km	15000 km	20000 km	25000 km
90793AV40200	Aceite motor	2	X	X	X	X	X	X
157E34400000	Filtro aceite	1	X	X	X	X	X	X
932105417500	Oríng filtro aceite	1				X		
B97E44500000	Filtro aire	1				X		
947010033300	Bujía	1			X		X	
548W00450000	Pastillas freno delantero	1			X		X	
1EDF58060000	Pastilla freno trasero	1		X	X	X	X	X
YSAYTZ8V0000	Batería	1				X		
941251595900	Llanta delantera	1				X		
941251403900	Llanta trasera	1			X		X	
9V4281546F22	Kit arrastre	1				X		
BP2234120000	Cunas dirección	1						X
4LSF341E1000		1						X
933999994900		1						X

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 111965



Además de cambio de repuestos de desgaste, este programa contempla Sincronización, Rutinas de Mantenimiento preventivo como ajustes y engrases, calibraciones de válvulas y bujía.

Así mismo se relacionan las 52 motocicletas suministradas con estas condiciones:

Nº.	Modelo	Color	Modelo	Motor	Chasis	PLACA
1	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0152290	9FKRG6022P2152290	OEA23G
2	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0144784	9FKRG6029P2144784	UGT77G
3	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0148917	9FKRG6020P2148917	UGT78G
4	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0144647	9FKRG602XP2144647	UGT79G
5	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0144748	9FKRG6025P2144748	UGT80G
6	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0149070	9FKRG6026P2149070	UGT81G
7	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0149093	9FKRG6027P2149093	UGT82G
8	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0149111	9FKRG6025P2149111	UGT83G
9	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0149556	9FKRG602XP2149556	UGT84G
10	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0149565	9FKRG6020P2149565	UGT85G
11	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0150008	9FKRG6026P2150008	UGT86G
12	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0148919	9FKRG6024P2148919	UGT87G
13	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0149053	9FKRG6026P2149053	UGT88G
14	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0149057	9FKRG6023P2149057	UGT89G
15	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0149066	9FKRG6024P2149066	UGT90G
16	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0151608	9FKRG6022P2151608	UGT91G
17	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152026	9FKRG6027P2152026	UGT92G
18	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152184	9FKRG6023P2152184	UGT93G
19	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152193	9FKRG6024P2152193	UGT94G
20	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152198	9FKRG6023P2152198	UGT95G
21	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152209	9FKRG6024P2152209	UGT96G
22	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152210	9FKRG6020P2152210	UGT97G
23	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152211	9FKRG6022P2152211	UGT98G
24	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152212	9FKRG6024P2152212	UGT99G
25	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152221	9FKRG6025P2152221	UGU01G
26	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152222	9FKRG6027P2152222	UGU02G
27	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152224	9FKRG6020P2152224	UGU03G
28	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0147200	9FKRG6025P2147200	UGU04G
29	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0147728	9FKRG6023P2147728	UGU05G
30	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0148261	9FKRG6028P2148261	UGU06G
31	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0148935	9FKRG6022P2148935	UGU07G
32	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0148938	9FKRG6028P2148938	UGU08G
33	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0150426	9FKRG6022P2150426	UGU09G
34	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0151584	9FKRG6023P2151584	UGU10G
35	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0151597	9FKRG6021P2151597	UGU11G
36	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E9144671	9FKRG6027P2144671	UGU12G
37	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0151697	9FKRG6025P2151697	UGU13G
38	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0149890	9FKRG6020P2149890	UGU14G
39	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0151772	9FKRG6024P2151772	UGU15G
40	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0149859	9FKRG6026P2149859	UGU16G
41	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0149856	9FKRG6020P2149856	UGU17G
42	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0151077	9FKRG6028P2151077	UGU18G
43	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0144594	9FKRG6024P2144594	UGU19G
44	FZN250-A	AZUL GRIS	2023	G3H7E0150013	9FKRG602XP2150013	UGU20G
45	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0150775	9FKRG6025P2150775	UGU21G
46	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0150770	9FKRG6026P2150770	UGU22G
47	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152401	9FKRG6027P2152401	UGU23G
48	FZN250-A	NEGRO AZUL	2023	G3H7E0152869	9FKRG6022P2152869	UHD01G
49	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0150625	9FKRG6028P2150625	UHD02G
50	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0152778	9FKRG602XP2152778	UHD03G
51	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0151097	9FKRG6023P2151097	UHD04G
52	FZN250-A	NEGRO MATE	2023	G3H7E0152322	9FKRG6020P2152322	UHD05G

(...)"

Es importante tener en cuenta que la labor de realización de los mantenimientos posventa de la orden de compra No. 111965, "Línea 3 Descripción veh 03 – Mantenimiento Preventivo", es de tracto sucesivo, es decir, su cumplimiento no es instantáneo sino diferido en el tiempo, por tanto el contratista deberá continuar prestando el servicio de postventa, adquirido por la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-971-AMP-2019, en los términos y condiciones señalados en la cláusula 12 -Obligaciones de los proveedores, punto 2. Obligaciones específicas del acuerdo marco, numeral 12.39.

"(...)

Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y la Unión Temporal Auteco, Suzuki Motor de Colombia S.A, Colombiana de Comercio S.A, Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S.A, 7 M Group S.A, Fábrica Nacional de Autopartes S.A. [Hoja 21 de 38]

12.39 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo a las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros, en caso de no llevarse a cabo y a solicitud del supervisor de la orden de compra, debe llevar a cabo la devolución de los insumos y valor de la mano de obra pagados.

"(...)"

Mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-000776-DILOF del 10 de enero de 2024, la señora capitán MARTHA LUCÍA CAÑIZALEZ MERA responsable Estadística y Control Vehicular Grupo Movilidad DILOF supervisora de la orden de compra, solicitó al señor Mayor JHONY ALBERTO MARIN MONTES Jefe Grupo Movilidad DILOF, la certificación de los mantenimientos posventa realizados a los vehículos objeto de la orden de compra 111965.

Mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-002210-DILOF del 25 de enero de 2024, el señor Mayor Jhony Alberto Marín Montes Jefe Grupo Movilidad DILOF, envía certificación de los mantenimientos posventa realizados a los vehículos objeto de la orden de compra 111965.

B. VALOR NO EJECUTADO

Determinar cómo valor no ejecutado la suma de UN PESO CON VEINTE CENTAVOS (\$1,20) M/LEGAL, valor que fue liberado por el Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional en atención a la comunicación oficial GS-2023-019225-DILOF.

C. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de marzo de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LA SUPERVISORA:**

Capitán MARTHA LUCÍA CAÑIZALEZ MERA
Responsable estadística y control vehicular
GUMOV DILOF

**POR EL CONTRATISTA
SU APODERADA ESPECIAL:**

OLGA RODRÍGUEZ VERA

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 111965, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: determinar cómo valor no ejecutado la suma de UN PESO CON VEINTE CENTAVOS (\$1,20) M/LEGAL, valor que fue liberado por el Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional.

TERCERO: las partes se obligan a continuar con las actividades de mantenimiento preventivo a las motocicletas adquiridas por la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco Para La Adquisición De Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros CCE-971-AMP-2019 - orden de compra No. 111965, a las cuales aún no se les ha realizado la totalidad de los mismos, en los términos y condiciones señalados en la cláusula 12, – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES - Obligaciones específicas del Acuerdo Marco – en su numeral 12.39 - “GARANTIZAR LA OPORTUNA Y CORRECTA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS, EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO Y A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DEBE LLEVAR A CABO LA DEVOLUCIÓN DE LOS INSUMOS Y VALOR DE LA MANO DE OBRA PAGADOS”, conforme a la comunicación oficial sin número, firmado por la señora OLGA RODRIGUEZ VERA Apoderada Especial INCOLMOTOS YAMAHA S.A., del 27 de noviembre de 2023, de referencia “O.C. 111965 - COMPROMISO MANTENIMIENTO PREVENTIVO”, reiterando su compromiso para finalizar las rutinas pendientes. Documento que se anexa y que hace parte integral de la presente acta. Actividad que, una vez cumplida y verificada, el responsable de mantenimiento vehicular del Grupo de Movilidad de la DILOF informará a la ordenación del gasto de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

CUARTO: con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento a lo acordado en el ordinal tercero de la presente acta de liquidación, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de la obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 111965

contratista de salir a saneamiento o responder en los términos del cumplimiento de la orden de compra, calidad del servicio y correcto funcionamiento de los equipos suministrados en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 20 MAR 2024

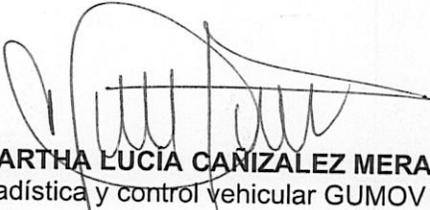
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


OLGA RODRÍGUEZ VERA
Apoderada especial de la firma INCOLOMOTOS YAMAHA S.A.

LA SUPERVISORA,


Capitán **MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA**
Responsable estadística y control vehicular GUMOV DILOF

Elaborado por: CT. Martha Lucia Cañizalez Mera
Responsable estadística y control vehicular GUMOV DILOF.
Supervisora orden de compra 111965
Revisado por: CPS04. Freddy Delgado Galvis
Analista Grupo Post contractual
CT. Leidy Vivian Niño Monroy
Jefe Grupo Post contractual (E)
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área Contratación.
Cr. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero.

Fecha de elaboración: 14/03/2024
Ubicación Z:\DIRAF - JEFAT/ MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA/2023/O.C. 111965.

Calle 64 G 90 A -04 Barrio Álamos Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 IP 20166
Dilof.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S. A.

5 de marzo de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S. A., identificada con NIT. 890.916.911-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2023 y el mes de marzo de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2023 y el mes de marzo de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2023 y el mes de marzo de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S. A.

5 de marzo de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Ana Gabriel Sanabria Ramírez

Ana Gabriel Sanabria Ramírez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 312046-T



Reporte Rol de Pagos

Usuario Solicitante: SEBASTIAN GAMBOZUS COHDACZULU
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-11-28 9:23 a. m.

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	291123
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	890916911
Valor Total:		765.325.211,00 Saldo por pagar:	
Tercero:		INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	111965
Fecha:		26/06/2023 0:00:00	
OBJETO			
ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICIA; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS TI CCE-971-AMP-2019. SOL GS-2023-021918-DIRAF			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
						NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	CTACHEDLE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2023-10-26	517623	589.732.780,00	0,00	1272623	0,00	589.732.780,00	589.056.322,00	02191691104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	765.325.211,00	13-01-01-DT	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	VARIAS O DE COMPRA 111965, TURNO 25
2023-10-26	517623	150.996.931,00	0,00	1272623	150.996.931,00	150.996.931,00	0,00	02191691104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	57151, a de control	13-01-01-DT	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	57151 MANTENIMIENTO O COMPRA 111965, TURNO 25 INV.
2023-10-26	517723	24.545.500,00	0,00	1272623	24.545.500,00	24.545.500,00	0,00	02191691104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	57153, SCAT O	13-01-01-DT	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	57153, SCAT O COMPRA 111965 TURNO 25 INVERSION

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la CDP, pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Catalina Méndez Beltrán

Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
 Jefe Grupo de Tesorería General - Policía Nacional



Reporte Relación Pagos

Usuario Solicitante: MIscepeda
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000
 Fecha y Hora Sistema: 2023-11-28-9:23 a. m.

SEBASTIAN GAMBOEZUS COHDACZULU
 PONAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	399323
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	390916911
DOCUMENTO SOPORTE		Valor Total:	153.065.042,20 Saldo por pagar:
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Tercero:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
OBJETO		Número:	111965
Objeto:		Fecha:	28/08/2023 0:00:00
ADIC. 1 ADQ. EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICIA; ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQ. DE MOTOCICLETAS CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II CCE-971--AMP-2019 SEGUN OF 005502-DILOF			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
						FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2023-10-26	517823	117.958.556,00	0,00	1272723		2023-10-31	117.958.556,00	0,00	117.958.556,00	02191691104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	13-01-01-DT	VARIAS, O DE COMPRA 111965 TURNO 25
2023-10-26	517823	30.197.386,00	0,00	1273323	30.197.386,00	2023-10-31	30.197.386,00	0,00	30.197.386,00	02191691104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	13-01-01-DT	INVERS 58247, o compra 111965 turno 25 Invers.
2023-10-26	518023	4.809.100,00	0,00	1273423	4.809.100,00	2023-10-31	4.809.100,00	0,00	4.809.100,00	02191691104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	13-01-01-DT	58249, O. COMPRA 111965, TURNO 25 INVERSION

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Catalina Méndez Beltrán
 Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
 Jefe Grupo de Tesorería General - Policía Nacional

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 FONAL GESTION GENERAL	Número de Compr.:	430023
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	890916911
DOCUMENTO SOPORTE		Valor Total:	218.664.346,00
ORDEN DE COMPRA		Tercero:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	111965
OBJETO		Fecha:	05/10/2023 0:00:00
Objeto:	ADIC 2 A LA ORDEN DE COMPRA 111965 ADQ EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICIA, ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQ DE MOTOCICLETAS CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II CCE-971-AMP-2019 SEGUIN OF 010756-DILOF		

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO			
2023-10-30	522223	168.512.222,00	0,00	40555823	2023-11-23	168.512.222,00	1.356.537,00	167.155.685,00	02191691104	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	VARIAS, O COMPRA	13-01-01-DT			VARIAS, O COMPRA 111965 TURNO 385CSF
2023-10-30	522223	43.138.123,00	0,00	40555823	2023-11-23	43.138.123,00	0,00	43.138.123,00	02191691104	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	59220, O COMPRA	13-01-01-DT			MANTENIMIENTO 59220, O COMPRA-0111965, TURNO 385 CF
2023-10-30	522423	7.013.000,00	0,00	40555823	2023-11-23	7.013.000,00	0,00	7.013.000,00	02191691104	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	59212, O DE COMPRA	13-01-01-DT			59212, O DE COMPRA 0111965, TURNO 385 CSF

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas


 Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
 Jefe Grupo de Tesorería General - Policía Nacional